



"1998 - Año de los Municipios"

Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCIÓN N° 2178



BUENOS AIRES, 20 OCT. 1998

VISTO el expediente N° 3569/98 del registro del Ministerio de Cultura y Educación por el cual la UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO, solicita el otorgamiento de reconocimiento oficial y la validez nacional para el título de PROFESOR UNIVERSITARIO EN FÍSICA, según lo aprobado por Resolución del Rector Organizador N° 216/98, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudio, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la Ley aludida, situaciones en la que se requiere un control específico del Estado.

Que por no estar en el presente, el título de que se trata, comprendido en ninguna de esas excepciones, la solicitud de la Universidad debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, este título pueda ser incorporado a la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que en consecuencia tratándose de una Institución

28
W
M. S. M. C.
s. C.



Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por la resolución del Rector Organizador ya mencionada, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial N°6/97, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO, con efecto consecuente de su validez nacional.

Que la SUBSECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN EDUCATIVA ha tomado debida intervención manifestando que el plan de estudio responde a los contenidos básicos comunes acordados por el Consejo Federal de Cultura y Educación.

Que los Organismos Técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente a lo solicitado.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto en los artículos 41 y 42 de la Ley N°24.521 y de los incisos 8), 10) y 11) del artículo 21 de la Ley de Ministerios -t.o. 1992.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS,

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de PROFESOR UNIVERSITARIO EN FÍSICA, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO, con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detalla en el ANEXO de la Resolución del Rector Organizador que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.-Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de este título a las incluidas por la Universidad como "alcances del título" en el ANEXO de la Resolución del Rector Organizador que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 3º.-El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorga al título mencionado en el artículo 1º, queda sujeto

For more information, contact the Office of the Vice President for Research and the Office of the Vice President for Student Affairs.

sun. C

2178



Ministerio de Cultura y Educación



W a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que el mismo sea incorporado a la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.
W ARTICULO 4°.-Registrese, comuníquese y archívese.

W
MS
Aut. Sra.

Q

LIC. SUSANA BEATRIZ DECIBE
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

RESOLUCION N° 2178

"1898 - Año de los Municipios"
Universidad Nacional
de General Sarmiento



ANEXO 2178

RESOLUCIÓN N° 2178



San Miguel, 1º de junio de 1998.

VISTO

La nota de la Secretaría Académica del 26 de mayo de 1998 que eleva la propuesta de creación de carrera presentada por el Instituto de Ciencias y por el Instituto del Desarrollo Humano.

La Ley N° 24.521 de Educación Superior.

La Ley N° 24.082 de creación de la Universidad Nacional de General Sarmiento.

Los decretos del Poder Ejecutivo 1626/93, 1627/93 y 816/95 y 723/97 sobre atribuciones del Rector organizador de la Universidad Nacional de General Sarmiento.

El Estatuto General de dicha Universidad, reformado por Resolución 498/97 del Ministerio de Cultura y Educación y la documentación pertinente que obra en el Expediente 1243/97 del mismo Ministerio.

El Proyecto Institucional de la Universidad de General Sarmiento. Propuesta de Estructura Científico-Académica, como cuerpo inseparable del Estatuto General.

CONSIDERANDO

Que uno de los objetivos fundacionales de la Universidad es la formación de graduados idóneos capaces de incidir en los esfuerzos que la comunidad realiza para combatir la pobreza, la ignorancia, la enfermedad y la degradación del medio ambiente.

Que se requieren nuevas respuestas de formación en el campo de la educación y la cultura para asumir con responsabilidad la problemática de un desarrollo humano y sostenible.

Que los estudios de factibilidad y pertinencia, y las consultas con expertos que la Universidad ha realizado con vistas a la definición de carreras académicas, han dado como resultado convergente la recomendación de instituir un Profesorado Universitario en Física.

Que la formación de profesores que garanticen la adquisición de competencias y habilidades conceptuales en el ámbito de su incumbencia es una prioridad social y pertenece a los núcleos problemáticos que esta Universidad ha decidido enfrentar para responder

[Handwritten signature]

2178

Universidad Nacional
de General Sarmiento



RESOLUCIÓN N° 2178

activamente a los problemas que plantea la necesidad de elevar la calidad educativa.

Que la carrera propuesta por el Instituto de Ciencias y el Instituto del Desarrollo Humano ha sido detenidamente evaluada por los cuerpos técnicos de la Universidad y consensuada en el ámbito del Comité de Formación.

Que la puesta en funcionamiento de dicha carrera se aadecua a la programación presupuestaria de la Universidad.

EL RECTOR ORGANIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
GENERAL SARMIENTO RESUELVE:

Art. 1º: Créase el Profesorado Universitario en Física, en el ámbito del Instituto de Ciencias y del Instituto del Desarrollo Humano de la Universidad Nacional de General Sarmiento.

Art. 2º: La Universidad otorgará a los egresados de dicha carrera el título de "Profesor Universitario en Física".

Art. 3º: Los requisitos para acceder al grado, así como el perfil del egresado y los alcances del título se detallan en el ANEXO N° 1 de la presente Resolución.

Art. 4º: Para obtener el título de Profesor Universitario en Física se requiere, como Primer Ciclo, poseer el Diploma Universitario de Estudios Generales con mención en Ciencias Exactas. El Instituto de Ciencias tendrá a su cargo la formación correspondiente al Primer Ciclo, el Instituto del Desarrollo Humano tendrá a su cargo la formación correspondiente al Segundo Ciclo, y los aspectos comunes serán resueltos por ambos Institutos, coordinados por el Comité de Formación en el ámbito de la Secretaría Académica.

Art. 5º: Regístrese, comuníquese a las Secretarías y a los Institutos de la Universidad, al Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, para la gestión y trámites de obtención de validez nacional del Título creado. Publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 216/98

DR. ROBERTO NEL DOMECQ
RECTOR ORGANIZADOR
Universidad Nac. de Gral. Sarmiento

VAN





2178

RESOLUCIÓN N° 2178

UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

PROFESORADO UNIVERSITARIO EN FÍSICA



Título: Profesor Universitario en Física

1. Consideraciones previas:

La necesidad de elevar la calidad educativa aparece estrechamente vinculada con el valor asignado al conocimiento en los procesos de desarrollo de carácter integral. El propio concepto de democratización del Sistema Educativo se asocia ya no sólo con el acceso sino con la permanencia de la población escolar en una estructura que, por la formación que provea, garantice la adquisición de competencias y niveles de desempeño adecuados a las nuevas demandas sociales. Este requerimiento responde a las características de un contexto mundial fuertemente marcado por la velocidad de las transformaciones tecnológicas, la redefinición de los espacios territoriales y los nuevos sistemas de relaciones económicas, políticas, sociales y culturales que se derivan de estos procesos.

En América Latina las políticas económicas y sociales que siguen a la década del 80 (conocida como "la década perdida") dan lugar a una mayor desigualdad social y a grados crecientes de polarización y marginalidad que se asocian con fuertes transformaciones en el rol del Estado.

Ante los cambios mencionados y el nuevo sistema normativo (Ley Federal de Educación y Ley de Educación Superior) que regula el funcionamiento de las instituciones educativas, la Universidad se ve enfrentada, en términos de conocimientos, a complejos problemas referidos a su producción, distribución y transferencia, así como a los procesos de fortalecimiento de la formación y actualización de sus propios planteles docentes.

En este contexto adquiere importancia sustantiva para la Universidad Nacional de General Sarmiento poner en marcha propuestas que tengan como objetivo central implementar proyectos que aseguren, por una parte, la adquisición de conocimientos socialmente significativos y por otra, que hagan posible nuevas formas de reproducción ampliada de la vida. Para ello es necesario impulsar proyectos educativos que favorezcan un sentido más humano del desarrollo.

Por otra parte, si la Universidad se plantea como objetivo incidir en los procesos de transformación social, la formación de profesores para la **Educación General Básica (3º Ciclo de la E.G.B)** y para el **Nivel Polimodal** constituye un campo de particular relevancia por la significación que revisten en la socialización temprana y en la adolescencia, los contenidos de conocimiento, sus formas de transmisión y de apropiación, así como las relaciones sociales educativas (institucionales y áulicas) implicadas en los procesos de enseñanza y de aprendizaje. La internalización del conocimiento y de los valores subyacentes en su jerarquización y desarrollo, así como los que se derivan de las relaciones

A
JK

JK



RESOLUCIÓN N° 2178



educativas y de los contextos en que éstas se inscriben adquieren una importancia estratégica en la formación de los educandos.

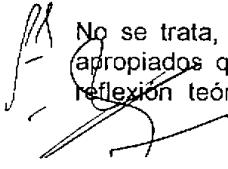
Por esta razón se trata de formar profesores con conocimientos sólidos y actualizados, con capacidad para llevar a cabo propuestas curriculares y metodológicas pertinentes y para implementar alternativas innovadoras de enseñanza en las áreas disciplinares de su dominio. En este sentido, se hace necesario que desarrollen competencias adecuadas para "enseñar a aprender", de modo tal que sus alumnos puedan adquirir no sólo el saber y el "saber hacer" correspondientes sino, en particular, los modos y procesos variados de apropiación del conocimiento.

Se requiere, además, que los docentes posean las disposiciones y aptitudes necesarias para integrarse a equipos de trabajo intra e interdisciplinarios, tanto para el diseño como para la ejecución de actividades inherentes a su quehacer profesional.

Para que dichas competencias puedan ser adquiridas, la propia experiencia formativa del futuro profesor debe poseer esas propiedades. Es por esta razón que la Universidad Nacional de General Sarmiento (U.N.G.S) pone énfasis en la reforma pedagógica de la educación Superior Universitaria, mediante el desarrollo de innovaciones en los procesos de enseñanza y de aprendizaje en la propia institución y en la estructura curricular de las carreras. Dicha estructura comprende el **Primer Ciclo Universitario (P.C.U.)** de tres años, cuyas disciplinas se agrupan según distintas **Menciones**: Ciencias Exactas, Ciencias Sociales, Ciencias Humanas, Tecnología y Administración.

Mediante este Primer Ciclo se trata de desarrollar y consolidar en los estudiantes las categorías fundamentales de los principales ejes de formación; diferentes métodos de conocimiento y aprendizaje, así como la enseñanza de concepciones y técnicas de investigación y resolución de problemas propios de las disciplinas centrales de cada Mención. Al finalizar el Primer Ciclo, los alumnos reciben el **Diploma de Estudios Generales** y pueden acceder al **Segundo Ciclo Universitario**, optando por un trayecto profesional (Licenciatura, Profesorado), según la Mención de la que provenga. Cabe destacar que la Universidad Nacional de General Sarmiento, mediante el **Diploma de Estudios Generales** que se otorga al finalizar el **Primer Ciclo**, se inscribe decididamente en las tendencias actuales que orientan la reforma pedagógica de la Educación Superior.

La organización curricular del Profesorado responde a la propuesta académica programática de la Universidad: ofrece, tanto en el Primero como en el Segundo Ciclo, una formación multidisciplinaria, espacios curriculares (laboratorios y talleres) donde se trabaja grupalmente sobre problemas específicos de la realidad social, interrelacionando los conocimientos, tanto en el nivel del análisis como de la elaboración de propuestas.

 No se trata, por lo tanto, sólo de enseñar "paquetes" de conocimientos (por apropiados que sean), sino de favorecer aprendizajes significativos donde la reflexión teórica, el ejercicio de la crítica y la formulación y resolución de





2178

2178
RESOLUCIÓN N°

problemas, adquieran sentido para los alumnos y promuevan, por lo mismo, el compromiso de los estudiantes con el medio en que actúan. Se procura, de este modo, que la relación con el conocimiento sea una relación deseada, tanto por su valor, en términos disciplinarios y pedagógicos, como por su relación con los problemas y necesidades del entorno social.

Uno de los propósitos principales que sustenta el quehacer académico, a lo largo de todo el proceso de formación, consiste en enseñar a aprender y aprender a enseñar. Estos procesos implican, desde los estudiantes, aprender a analizar e investigar, adquiriendo actitudes y habilidades para ejercer un aprendizaje progresivamente autónomo y, en este sentido, autosostenido.



La formación de los futuros profesores en la investigación inspira y atraviesa todo el diseño curricular (desde el Curso de Aprestamiento Universitario hasta la Residencia II), ya que constituye una de las características esenciales del modelo organizativo y de la estrategia pedagógica de la Universidad Nacional de General Sarmiento. Dicha investigación es entendida como producción de conocimiento, como estrategia de enseñanza y de aprendizaje, como indagación propiamente educativa (y dentro de ella, para y sobre la docencia), así como análisis sobre la propia práctica educativa, en tanto alumno como en cuanto docente (actual y/o futuro).

En ambos Ciclos Universitarios se apunta a la formación y desarrollo de actitudes y competencias investigativas que sustentan todo el proceso de configuración del futuro profesional docente, capacitándolo para seguir aprendiendo una vez egresado. Esta prioridad, desde la enseñanza, refuerza el interés de la U.N.G.S. en la oferta de programas de formación de profesores, de carácter inicial y continua, tanto en lo que se refiere a los contenidos disciplinarios, como a las estrategias didácticas adecuadas para su enseñanza.

En tal sentido, la Universidad, y el propio Instituto del Desarrollo Humano, conciben el proceso de formación desde la perspectiva de la **Educación Continua**. Por ello, impulsa actividades programáticas de investigación, actualización, especialización y/o profundización de conocimientos y competencias disciplinarias y pedagógicos que favorezcan un **vinculo sistemático** con los egresados de los Profesorados y con el personal docente en servicio. Se pretende además, como ya se señaló, que los futuros profesores adquieran dichas competencias y puedan ejercerlas desde una toma de conciencia de las condiciones políticas, económicas y culturales del contexto social en que deben desempeñar su tarea.

Cabe destacar otra característica innovadora del diseño curricular de los Profesorados que se manifiesta en las posibles articulaciones (tanto verticales como horizontales) a las que da lugar. En todos los casos, el egresado, ya profesional docente, con un título de grado que le permite una muy probable inserción laboral en la zona, puede acceder a la obtención de otro título universitario de profesorado, de una licenciatura o Ingeniería; o, también a un posgrado disciplinario o interdisciplinario.



2178

2178
RESOLUCIÓN N°

El egresado del Profesorado Universitario en Física puede proseguir estudios, en la misma Universidad, para acceder a alguno de los siguientes grados:

- Profesor Universitario en Matemática (1 año más)
- Ingeniería Industrial (2 años más)
- Licenciatura en Urbanismo (2 años más)
- Licenciatura en Ecología Urbana (2 años más)



2. Marco Legal

El marco legal de la formación docente de grado –y por tanto el de la presente carrera de profesorado de la Universidad Nacional de General Sarmiento- está dado tanto por la Ley N° 24.195 (Federal de Educación, sancionada y promulgada en el mes de abril de 1993), como por la Ley N° 24.521 (Educación Superior, promulgada el 7 de agosto de 1995). Dicho marco fue completado luego por las Resoluciones N° 32/93 (Documento Serie A-3), 36/94 (Documento Serie A-9), 52/96 (Documento Serie A- 11) y 63/97 (Documento Serie A-14), todas del Consejo Federal de Cultura y Educación.

La Ley Federal de Educación -en su capítulo V, artículo 19⁽¹⁾- se refiere a los objetivos de la formación docente; los cuales son retomados, ampliados y especificados en la presente propuesta curricular.

Por su parte, la Ley de Educación Superior establece en el artículo 43⁽²⁾ que "los planes de estudio deberán tener en cuenta los contenidos curriculares básicos". En el actual diseño se cubren dichos contenidos en los tres campos de formación docente establecidos en el documento A-9, punto 5.2:

- el campo de la "formación general", común a todos los estudios de formación docente de grado, destinado a conocer, investigar, analizar y comprender la realidad educativa en sus múltiples dimensiones;
- el campo de la "formación especializada" para niveles y regímenes especiales, centrado en uno de ellos y destinado a sustentar el desempeño de la actividad

- ¹ a) Preparar y capacitar para un eficaz desempeño en cada uno de los niveles del sistema educacional y en las modalidades mencionadas posteriormente en esta ley.
b) Perfeccionar, con criterio permanente a graduados y docentes en actividad en los aspectos científico, metodológico, artístico y cultural. Formar investigadores y administradores educativos.
c) Formar al docente como elemento activo de participación en el sistema democrático.
d) Fomentar el sentido responsable de ejercicio de la docencia y el respeto por la tarea educadora."

² Art. 43.- Cuando se trate de títulos correspondientes a profesiones reguladas por el Estado, cuyo ejercicio pudiera comprometer el interés público poniendo en riesgo de modo directo la salud, la seguridad, los derechos, los bienes o la formación de los habitantes, se requerirá que se respeten, además de la carga horaria a la que se hace referencia al artículo anterior, los siguientes requisitos:

- a) Los planes de estudio deberán tener en cuenta los contenidos curriculares básicos y los criterios sobre intensidad de la formación práctica que establezca el MCyE, en acuerdo con el Consejo de Universidades;



2178

2178
RESOLUCIÓN N°

docente, adecuado a los requerimientos específicos de cada uno de ellos;
- el campo de la "formación de orientación" que comprende la formación y/o profundización centrada en ciclos, áreas y/o disciplinas curriculares y/o sus posibles combinaciones.

La distribución de las horas reloj de actividad académica para cada uno de esos campos respeta, en nuestro currículum, lo planteado en el documento A-11, punto 4.8. (³).

La carga horaria mínima para las carreras de grado está establecida tanto en el artículo 42 (⁴) de la LES como en la Resolución Ministerial N°. 06/97 y en el documento A-11, punto 4.6 (⁵). El presente diseño excede ampliamente la carga mínima de 2800 horas reloj presenciales, prevista en la última de estas normas.



3. Objetivo General de los Profesorados

Los profesorados de la Universidad Nacional de General Sarmiento tienen como propósito, proveer una formación profesional específica para los siguientes tramos del sistema educativo:

- El tercer ciclo de la EGB;
- El Nivel Polimodal

La formación que se prevé persigue el logro de competencias que aseguren calidad profesional, disposición al trabajo crítico y colectivo y compromiso con la educación como herramienta de desarrollo humano.

³ La distribución de las horas reloj de actividad académica de formación docente para el tercer ciclo de la EGB y la educación polimodal fortalecerá el campo de la formación orientada hasta alcanzar un mínimo del 60% de las horas reloj establecidas y promoverá los campos de la formación general y la formación especializada hasta alcanzar un mínimo del 30 % de las horas reloj establecidas.

⁴ Los Títulos con reconocimiento oficial certificarán la formación académica recibida y habilitarán para el ejercicio profesional en todo el territorio nacional, sin perjuicio del poder de policía sobre las profesiones que corresponde a las provincias. Los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican, así como las actividades para las que tienen competencias sus poseedores, serán fijados y dados a conocer por las instituciones universitarias, debiendo los respectivos planes de estudio respresar la carga horaria mínima que para ello fije el MCyE, en acuerdo con el Consejo de Universidades.

⁵ Las Carreras de formación docente (...) para el tercer ciclo de la EGB y para la educación polimodal, la extensión mínima será de 2800 horas reloj presenciales. Las extensiones mínimas mencionadas incluyen la actividad académica correspondiente a los tres campos de la formación docente establecidos en el Acuerdo A-9 (Res. CFCyE 36/94), es decir, el campo de la formación general (común para todos los docentes), el campo de la formación especializada (por niveles, ciclos y regímenes especiales) y el campo de la formación orientada (por disciplinas o grupos de disciplinas).

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



4. Objetivos específicos: RESOLUCIÓN N° 2178

- Adquirir conocimientos específicos para el ejercicio de la enseñanza de la **Física (formación orientada principal)** acorde con la estructura conceptual y metodológica de esta disciplina, y de la **Física**, en tanto formación orientada complementaria, las características psico-sociales de los grupos de alumnos y las necesidades de desarrollo socio-cultural del contexto social en el que se desempeñe.
- Adquirir capacidad para la formulación, ejecución y evaluación de proyectos de innovación curricular y de tecnologías educacionales en el campo de la materia que enseña y en articulación con equipos de trabajo docente e institucional.
- Desarrollar actitudes para la reflexión crítica sobre la práctica profesional y sobre el contexto social e institucional de la escolaridad, mostrando apertura hacia el perfeccionamiento permanente.
- Asumir un compromiso con la democratización de la cultura y el conocimiento, poniendo su competencia al servicio del desarrollo social y personal de los alumnos.

5. Perfil del Egresado

El perfil del **Profesor Universitario en Física** supone:

- Dominio de la estructura conceptual y metodológica de la **Física** como formación orientada complementaria y de la **Matemática**, en tanto formación orientada complementaria, y el adecuado tratamiento didáctico de los contenidos, así como de las condiciones de apropiación de estos en los contextos escolares particulares.
- Capacidad para el diseño, conducción y evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje de la **Física**.
- Capacidad para la coordinación de grupos de aprendizaje y para integrar equipos de trabajo, como base para el diseño de proyectos curriculares y para su desarrollo profesional permanente.
- Actitudes tendientes al logro del ejercicio metódico del juicio ante las distintas situaciones de la práctica.

6. Ámbitos de acción y alcance del Título

El **Profesor Universitario en Física** está particularmente capacitado para:

- Desempeñarse como **Profesor de Física (formación orientada principal)** y de **Matemática** – en tanto formación orientada complementaria- **en el Tercer Ciclo de la Educación General Básica y en el nivel Polimodal**.
- Integrar equipos interdisciplinarios en instituciones educativas tanto públicas como privadas de todas las jurisdicciones.
- Participar en las actividades de formación y perfeccionamiento de docentes

(Handwritten signatures and initials are present here)



2178

RESOLUCIÓN N° 2178

para EGB y Polimodal en instituciones de nivel superior no universitario.

- Realizar tareas de asesoramiento, coordinación, investigación y evaluación en instituciones educativas de los niveles mencionados, en lo que se refiere tanto a los contenidos como las estrategias de enseñanza de dichas disciplinas.



7. Requisitos para el ingreso:

Título de estudios de Nivel Medio o del Ciclo Polimodal de enseñanza. A los mayores de 25 años que no cumplieren dicha condición se les exigirá un certificado de aptitudes emitido por el órgano que disponga esta Universidad.

En todos los casos se requiere la aprobación del Curso de Aprestamiento Universitario de la Universidad Nacional de General Sarmiento, o eximición del mismo otorgado por la Universidad.

Al Segundo Ciclo de esta Licenciatura ingresan los alumnos que hayan obtenido el Diploma Universitario de Estudios Generales con mención en Ciencias Exactas.

8. Ciclos académicos

La Carrera de Profesorado Universitario en Física está integrada por dos Ciclos: el Primer Ciclo Universitario –Mención en Ciencias Exactas - y el Segundo Ciclo - Formación Docente -.

8.1 Primer Ciclo Universitario – Mención Ciencias Exactas -.

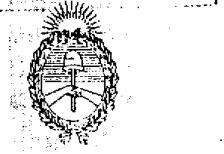
Consta de tres años y su estructura y materias se especifican en el cuadro que se presenta a continuación. Cabe aclarar que el primer semestre es común a todos los alumnos de la Universidad y que, a partir del segundo semestre comienzan las materias específicas de la mención en ciencias exactas.

La mención en Ciencias Exactas tiene por objetivo dotar al alumno de una formación básica en dos disciplinas: la matemática y la física. La presentación de las mismas enfatizará su carácter básico y general concentrándose sobre la noción de modelos y sus aplicaciones. En el caso de las ciencias experimentales se realizarán actividades de laboratorio dentro del desarrollo de la propia asignatura. Como complemento de las materias nombradas, la mención tiene un fuerte componente de química y una introducción a la biología tratando de evitar concepciones reduccionistas y subrayando el uso de los conceptos matemáticos.

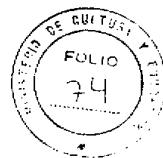
AV

WW

GR



RESOLUCIÓN N° 2178



Estructura curricular y contenidos mínimos de las materias

PRIMER SEMESTRE Matemática I Filosofía I Computación Problemas Socioeconómicos Contemporáneos Taller de Lecto-Escritura	SEGUNDO SEMESTRE Matemática II Física I Química I
TERCER SEMESTRE Matemática III Física II Química II Optativa I	CUARTO SEMESTRE Matemática IV Física III Informática Laboratorio I
QUINTO SEMESTRE Química III Biología Laboratorio II Optativa II : Política y Sistema Educativo Argentino	SEXTO SEMESTRE Física IV Optativa III: Introducción a la Mecánica Analítica Optativa IV: Organización y Procesos Institucionales Laboratorio Específico

PRIMER SEMESTRE COMÚN

(Salvo indicación expresa, las materias detalladas a continuación, tienen una carga horaria de seis horas semanales, esto es ciento dos horas semestrales)

MATEMÁTICA I:

Conjuntos numéricos. Números enteros. Divisibilidad. Algoritmo de división. Racionales. Números reales. Desarrollos decimales. Aproximación y error. Polinomios y números complejos. Módulo. Forma polar.

Teorema de De Moivre. Raíces. Álgebra Lineal: Sistemas de ecuaciones lineales. Matrices. Determinantes. Geometría: Rectas y planos. Producto escalar. Distancia en el plano. Producto vectorial. Curvas y superficies. Funciones: Funciones lineales. Funciones cuadráticas. Funciones polinomiales. Funciones trigonométricas. Funciones exponenciales. Composición de funciones. Funciones inversas. Funciones logarítmicas. Topología de la recta. Sucesiones y



Universidad Nacional de General Sarmiento

Nº 2178

RESOLUCIÓN N° 2178



series. Límites y continuidad. Derivadas: Noción de derivada. Derivada y gráfica de una función. Teoremas de valor medio. Fórmula de Taylor. Crecimiento y decrecimiento de funciones. Convexidad, concavidad y puntos de inflexión.

FILOSOFÍA I: (4 horas reloj semanales / 68 hs. en el semestre)

Núcleos problemáticos:

1. Mito y Razón. Permanencia y devenir. Unidad y multiplicidad. Conocimiento y Comunidad: dos concepciones de la vida política (Platón vs Aristóteles). El ideal de la buena vida: Orden, desorden, necesidades y felicidad.
2. La modernidad. Racionalismo, empirismo y la imagen mecánica de la naturaleza. Filosofía teórica. Filosofía práctica y metafísica. Idealismo y materialismo. Naturaleza y Cultura. La observación del hombre por el hombre. Historicidad y Comprensión. Destino y utopía. La cuestión de la técnica. Crítica de los valores y crisis del sentido. Humanismo y antihumanismo. Poder, totalitarismo y autonomía. Modernidad y Posmodernidad.



Ejes conceptuales:

- El Hombre y el Mundo.
- El Conocimiento y la Razón.
- La acción y los fines.

COMPUTACIÓN: (5 horas reloj semanales / 85 hs. en el semestre)

La informática desde el punto de vista del usuario no informático. Conceptos y utilización de las aplicaciones más comunes: editores de texto, planillas de cálculo, bases de datos. Conceptos fundamentales de la informática: Problemas, Autómatas, Algoritmos. Organización y principios de funcionamiento de las computadoras. Organización y representación de la información en las computadoras. Lenguajes de descripción algorítmica. Nociones básicas de programación. Lenguajes de programación de alto nivel. Software de base: sistemas operativos, compiladores.

PROBLEMAS SOCIOECONÓMICOS CONTEMPORÁNEOS I: (3 horas reloj sem. / 51 hs. en el semestre)

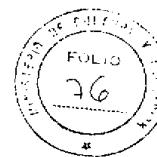
El curso estará centrado en la problemática del Trabajo en la sociedad argentina actual. A partir de material periodístico se pondrá en contacto a los estudiantes con el tema del desempleo, se explicitarán las categorías metodológicas para su medición y se analizarán críticamente diferentes enfoques teóricos que lo interpretan. Se estudiará el fenómeno y sus tendencias en la Argentina desde distintos enfoques sustentados en investigaciones recientes. Finalmente, se establecerán comparaciones entre visiones de la cuestión social en el pasado, el presente, y las que se avizoran hacia el futuro.

Se espera que los estudiantes desarrollen las siguientes competencias: lectura comprensiva de textos teóricos; análisis de fuentes y contacto con la construcción de datos metodológicamente reglada; relación entre datos y conceptos; comparación a partir de perspectivas históricas de fenómenos socio-

[Signature]



RESOLUCIÓN N° 2178
económicos; debate y argumentación sustentada en información.



TALLER DE LECTO-ESCRITURA: (2 horas reloj semanales / 34 hs. en el seesmte)

Desarrollo de competencias comunicativas que profundizan los conocimientos y habilidades adquiridos en el taller de lecto-escritura del C.A.U. en cuanto al discurso expositivo-explicativo y argumentativo en los géneros discursivos académicos: tipos textuales y discursivos (exposición, explicación, narración, descripción, argumentación); enunciación; polifonía; argumentación indirecta; géneros académicos (artículo académico, ensayo, etc.)

Metodología: El taller se orientará hacia el desarrollo de la competencia comunicativa de los estudiantes. Dicha competencia ha sido descripta como una capacidad para hablar, escuchar, leer, comprender y escribir textos adecuados a situaciones concretas de comunicación.

Se trabajará con una perspectiva comunicacional que no considera los materiales de trabajo -los textos que los alumnos deberán leer y producir- como objetos aislados sino como partes de un proceso comunicativo en el que intervienen locutores y destinatarios en un contexto situacional y social determinado.

La modalidad de taller implica la producción por parte de los alumnos, una reflexión sobre la práctica, a partir de imprescindibles elementos teóricos. La producción de los alumnos, pautada por consignas, es la base para la evaluación y calificación.

SEMESTRE II

MATEMÁTICA II: (Correlativa de L. E., PSEC I, Mat. I)

1. Integral definida. Propiedades: linealidad y aditividad sobre intervalos. Derivada de la integral con respecto al límite superior: teorema fundamental del cálculo. Cálculo de primitivas. Aplicaciones a la Geometría, a la Física y a la Economía.
2. Derivadas parciales y diferenciación de funciones de varias variables. Diferencial. Regla de la cadena. Derivada direccional y gradiente. Derivadas de orden superior. Inversión del orden de derivación.
3. Ecuaciones diferenciales ordinarias.
4. Ecuaciones con derivadas parciales: ejemplos de ecuaciones elípticas, parabólicas e hiperbólicas.

FÍSICA I: (Correlativa de L.E., PSEC I, Mat. I)

Unidades y patrones de medida, Vectores, Movimiento en una, dos y tres dimensiones. Leyes de Newton. Principio de Interacción. Ley de la gravitación de Newton. Conservación de la Energía. Conservación del momento lineal. Centro de masa. Conservación del momento angular. Rotaciones. Momento de una fuerza. Momento de inercia. Estática y Dinámica del cuerpo rígido. Mecánica de

Al

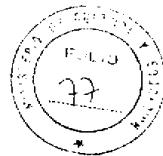
AS



2178

RESOLUCIÓN N° 2178

los sólidos, elasticidad. Fluídos. Hidrostática e hidrodinámica.



QUÍMICA I: (Correlativa de L.E., PSEC I)

Bloque I -Estructura de la materia: Átomos, moléculas y iones. Estructura electrónica de átomos y relaciones periódicas entre elementos. Enlaces químicos. Estados de la materia: sólidos, gases, líquidos puros y soluciones. Propiedades relevantes y modelos. Equilibrios de fases.

Bloque II- Cambio Químico: Reacciones químicas. Termoquímica. Cinética de reacciones. Equilibrio químico: equilibrio ácido-base, de solubilidad, de óxido reducción.

SEMESTRE III

MATEMÁTICA III: (Correlativa de Mat. II)

1. Integrales múltiples: integral sobre rectángulos y sobre recintos acotados. Integrales iteradas, teorema de Fubini. Transformación del dominio; cambio de variables. Integrales en coordenadas polares y esféricas. Coordenadas cilíndricas. Superficies parametrizadas, vectores tangentes, plano tangente y vector normal. Cálculo del área. Baricentros.

2. Campos vectoriales. Integrales curvilíneas. Fórmula de Green en el plano. Independencia del camino y función potencial. Integrales de superficie. Teorema de la divergencia, teorema de Gauss. Teorema de Stokes.

3. Series de funciones. Convergencia puntual y uniforme. Series de potencias. Series de Taylor. Series de Fourier. Ecuaciones diferenciales lineales con coeficientes variables; resolución por desarrollo en serie. Ecuaciones de Legendre y de Bessel.

Aproximación por polinomios. Diferenciación e integración numérica. Sistemas de ecuaciones lineales. Integración numérica de ecuaciones diferenciales.

FÍSICA II: (Correlativa de Fís. I)

Oscilaciones simples y forzadas. Resonancias. Ondas. Acústica. Pulsaciones. Modos de vibración. Naturaleza y propagación de la luz. Óptica geométrica. Reflexión y refracción. Lentes e instrumentos ópticos. Interferencia .Difracción. Polarización. Radiación electromagnética. Espectro electromagnético. Funcionamiento del ojo humano. Visión de los colores.

QUÍMICA II: (Correlativa de Quím. I)

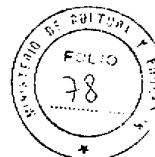
Módulo I- Química Inorgánica: Química de elementos representativos y equilibrios combinados. Metalurgia y química de los metales. Química de los elementos de transición y compuestos de coordinación. Ciclos biogeoquímicos

Nº 2178

Universidad Nacional
de General Sarmiento



RESOLUCIÓN N° 2178



de elementos importantes.

Módulo II- Química Orgánica: Hidrocarburos y halogenuros de alquino. Compuestos con heteroátomos en unión simple. Compuestos con enlaces múltiples homo y heteronucleares. Compuestos aromáticos y heterocílicos. Propiedades y reactividad química. Síntesis.

OPTATIVA I

SEMESTRE IV

MATEMÁTICA IV: (Correlativa de Mat. III.)

Fenómenos y experimentos aleatorios. Espacios muestrales. Eventos. Probabilidades en espacios discretos. Espacios finitos. Probabilidad clásica. Espacios continuos. Leyes de probabilidad. Probabilidad condicional. Independencia. Variables aleatorias y distribuciones de probabilidad. Ensayos repetidos. Distribución binomial. Variables aleatorias. Distribuciones de probabilidad. Esperanza matemática. Vectores aleatorios. Distribuciones conjuntas. Barinas y covarianza. Variables aleatorias independientes. Correlación. Ley de los grandes números. Teorema de Bernouilli. Aproximación de Poisson. Ley de Poisson. Aproximación normal a la distribución binomial. Variables aleatorias y distribuciones continuas. Distribución normal. Funciones de una variable aleatoria. Muestras de una población. Estadística descriptiva: frecuencia, tablas y gráficos. Centralización y dispersión: moda y mediana, valor medio y varianza. Nociones básicas de inferencia: muestreo aleatorio, momentos de la media muestral. Teorema Central del Límite. Estimación puntual y estimación por intervalos. Tests de hipótesis. Análisis de la varianza. Regresión lineal. Correlación. Nociones de estadística no paramétrica.

FÍSICA III: (Correlativa de Fís. I, Mat. II)

Ley de Coulomb. Campo Eléctrico. Potencial eléctrico. Teorema de Gauss. Energía Electrostática. Capacidad, dieléctricos. El campo magnético. Corriente eléctrica, fem. Ley de Biot Savart. Inducción magnética. Inductancia. Energía magnética. Magnetismo en la materia. Circuitos de corriente continua y alterna. Resonancias. Filtros. Diodos. Transistores. Ecuaciones de Maxwell. Ondas en el espacio libre, polarización. Radiación, antenas. La velocidad de la luz. Energía y momento del campo electromagnético. Relatividad especial.

INFORMÁTICA: (Correl. de Comp., Mat. II)

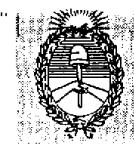
Algoritmos y estructuras de datos: eficiencia, corrección, semántica, complejidad abstracta, técnicas algorítmicas fundamentales. Elementos no elementales de programación: punteros, listas, árboles, recursión, etc. Estructura y funcionamiento de los Sistemas operativos, S.O. multi-usuarios y multi-tareas. Paradigmas de lenguajes de programación. Implementación de L.P.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

2178

Universidad Nacional
de General Sarmiento

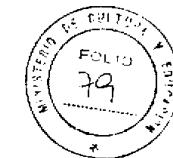


2178

Compiladores e intérpretes. Análisis lexicográfico y sintáctico. Generación de código. Ingeniería de software: ciclo de vida del software, herramientas y técnicas para el desarrollo del software. Redes de computadoras. Conceptos básicos de computación paralela y distribuida.



LABORATORIO INTERDISCIPLINARIO I (4 horas reloj semanales / 68 hs. en el semestre) (Correlativa de Primer Semestre Común completo, Fis. I, Quím. I)



Este Laboratorio constituye un espacio de producción e investigación-acción, con una orientación interdisciplinaria que reúne a los estudiantes de las diferentes menciones del PCU (ciencias exactas, ciencias humanas, ciencias sociales, administración y tecnología), en una situación pedagógica compartida. Se centra en el abordaje de sistemas complejos en el que es necesario un enfoque interdisciplinario que articule los conocimientos disciplinares con el fin de obtener un estudio integrado de la problemática ambiental. Está dirigido a favorecer la formación en el ejercicio del diálogo entre estudiantes e investigadores que trabajan en campos disciplinarios diversos, en un proceso conjunto de investigación y estudio, en vista a realizar diversas transferencias de conocimientos y métodos entre los campos implicados. Son contenidos de este laboratorio: Problemas ambientales rurales y urbanos en distintas escalas geográficas: nivel global, nacional, regional, local. Los problemas ambientales urbanos en el área metropolitana de Buenos Aires y del Municipio de Malvinas Argentinas. Identificación de los problemas o temas críticos. Investigación de los problemas seleccionados; zonificación ambiental del municipio. Elaboración de diagnóstico. Estrategias de solución y acciones posibles de desarrollar.

SEMESTRE V

QUÍMICA III: (Correlativa de Quím. II)

Macromoléculas: Polímeros sintéticos, moléculas orgánicas de interés biológico, polímeros naturales. Introducción a la química biológica. Fundamentos de química analítica, toxicología y microbiología ambientales. Monitoreo y protección ambiental.

BIOLOGÍA: (Correlativa de Fís. III, Quím. II)

Teoría de la evolución. Principios unificadores de la biología moderna. Las formas de vida.

Biología de las células. Organización celular y subcelular. La herencia. Genes y cromosomas. Genética humana.

Biología de los organismos. Niveles de organización. La reproducción. Homeostasis. Integración y control. Reproducción, desarrollo.

[Signature]

2178

Universidad Nacional
de General Sarmiento

"100 Años de las Universidades"



RESOLUCIÓN N° 2178

Biología de poblaciones. Evolución. Micro y macroevolución. Dinámica de poblaciones. Interacciones en las comunidades. Ecosistemas.



LABORATORIO INTERDISCIPLINARIO II (4 horas reloj semanales / 68 hs. en el semestre) (Correlativa de Lab. I)

Este segundo laboratorio multidisciplinario, que también será realizado por los alumnos de todas las menciones del Primer Ciclo Universitario, apunta al desarrollo y la promoción de sus capacidades emprendedoras.



Se enfatizará en contenidos actitudinales y procedimentales; entre ellos destaca la habilidad y competencia requeridas para la búsqueda y selección de oportunidades, la asunción de riesgos moderados, la autoconfianza y autonomía, la búsqueda de información, la planificación y evaluación sistemáticas.

Este laboratorio culmina con el diseño de un proyecto de **emprendimiento** practicable y sustentable, llevado a cabo por equipos rotativos de trabajo.

OPTATIVA II: POLÍTICA Y SISTEMA EDUCATIVO ARGENTINO

SEMESTRE VI

FÍSICA IV: (Correlativa de Fís. III, Mat. III)

Temperatura. Calor. Transferencia de calor. Propiedades térmicas de la materia. Primero y segundo principio. Reversibilidad y irreversibilidad. Entropía. Ciclo de Carnot. Máquinas térmicas. Potenciales termodinámicos. Sistemas fuera del equilibrio. Teoría cinética de los gases. Principios de mecánica estadística. Equipartición de la energía. Radiación del cuerpo negro. Constante de Plank. Efecto fotoeléctrico, el fotón. Efecto Compton. Elementos de Mecánica ondulatoria. Principio de Incertezza. Física Atómica. El átomo de Hidrógeno. La tabla periódica de los elementos. Física Nuclear. Decaimiento, radiaciones. Física del sólido. Bandas de conducción. Semiconductores.

OPTATIVA III: INTRODUCCIÓN A LA MECÁNICA ANALÍTICA

(6 HS. SEM/102 HS./SEMESTRE (CORRELATIVA FÍS. I Y III, MATEM. III)

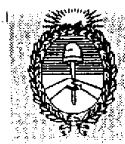
- Principios de trabajos virtuales.
- Principios variacionales y ecuacionales de la Gran G. Principio de Hamilton. Ecuaciones de la Gran G. Teoremas de conservación y simetrías; ejemplos.
- Ecuaciones de Hamilton. Coordenadas cíclicas. Teoremas de conservación. Y significado físico. Principio de acción extrema. Comparación entre el principio de Hamilton y el de Fermat; similitudes formales y conceptuales. Aplicación del principio de acción extrema por métodos aproximados de prueba y error.
- OSCILACIONES PEQUEÑAS. ECUACIONES DE VALORES PROPIOS Y

PA
JK

JK

2178

Universidad Nacional
de General Sarmiento



RESOLUCIÓN N° 2178



TRANSFORMACIONES A UN EJE PRINCIPAL. FRECUENCIA DE VIBRACIÓN LIBRE Y
COORDENADAS NORMALES.



OPTATIVA IV: ORGANIZACIÓN Y PROCESOS INSTITUCIONALES

LABORATORIO ESPECÍFICO (4 horas reloj semanales / 68 hs. en el semestre)
(Correlativa de Fis. III ó Quím. II)

8.2 Segundo Ciclo Universitario - Formación Docente -

Es requisito para el ingreso al segundo ciclo que los alumnos hayan cursado el Primer Ciclo en la Mención en Ciencias Exactas y las asignaturas optativas orientadas "Política y Sistema Educativo Argentino", "Introducción a la Mecánica Analítica" y "Organización y Procesos Institucionales" o que acrediten conocimientos equivalentes en dichas asignaturas.

El Ciclo Superior está dirigido a la formación pedagógica y didáctica del futuro **Profesor Universitario en Física** y a profundizar en el conocimiento de la disciplina, tanto en lo que se refiere a la comprensión de sus procesos específicos de construcción y validación de conocimientos cuanto a su tratamiento metodológico para la enseñanza.

Algunas materias del Ciclo Superior son comunes a todas las especializaciones, porque están dirigidas a la formación pedagógica y didáctica de los futuros profesores. Otras se relacionan estrechamente con cada Disciplina, para trabajar sobre estrategias didácticas específicas (Didáctica Especial de la Física) o para profundizar en sus contenidos y métodos particulares.

WW

Universidad Nacional
de General Sarmiento



2178

RESOLUCIÓN N° 2178



Política y Sistema Educativo Argentino (Optativa Orientada correspondiente al Primer Ciclo Universitario)	Organización y Procesos Institucionales (Optativa Orientada correspondiente al Primer Ciclo Universitario)
SÉPTIMO SEMESTRE Didáctica y Curriculum Problemática de la Pubertad y la Adolescencia Aprendizaje Introducción a la Mecánica Cuántica Taller I: La Profesión Docente Residencia Docente I	OCTAVO SEMESTRE Teorías Pedagógicas y Práctica Docente. Didáctica Especial de la Física Temas Actuales de la Física Taller II: Investigación Educativa y elaboración de Proyectos Residencia Docente II
Residencia (Fuera del horario regular de clases)	

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LAS MATERIAS⁶

POLÍTICA Y SISTEMA EDUCATIVO ARGENTINO. 1

(6 hs. sem. / 102 hs. en el semestre)

Análisis de la estructura del sistema educativo argentino. La Ley Federal de Educación y la Ley de Educación Superior. Implicancias de las mismas para la estructura y funcionamiento de los niveles afectados.

Principales problemas en la educación primaria, media y superior. Tensiones y conflictos provocados por los procesos de descentralización: la situación de las distintas jurisdicciones. Significado de la mayor autonomía para la gestión de las instituciones educativas actuales y sus relaciones con otros modelos de transformaciones educativas y con el papel de los Organismos Internacionales.

ORGANIZACIÓN Y PROCESOS INSTITUCIONALES. 2

(6 hs. sem. / 102 hs. en el semestre)

Instituciones y contexto social. Identidad y cultura institucional. Procesos de comunicación institucional. Análisis evaluativo de la comunicación institucional:

⁶ El número que se coloca a continuación del nombre de la materia tiene por objetivo facilitar la indicación de las correlatividades.

2178

Universidad Nacional de General Sarmiento



RESOLUTIVA N° 2178



redes de interacción; mecanismos de producción y difusión de información; articulación y desarticulación entre objetivos, proyectos institucionales, estrategias de acción, de evaluación, etc.. Formulación de estrategias comunicativas tendientes a mejorar la gestión institucional.



SEMESTRE VII

DIDÁCTICA Y CURRICULUM. 3

(4 hs. sem. / 68 hs. en el semestre) (Correlativas: 1)

El currículum: concepciones, niveles de decisión y política curricular. Curriculm explícito, implícito y nulo. Los contenidos disciplinarios y su desarrollo en la estructura curricular y en los procesos de enseñanza. El currículum como organizador institucional. La gestión curricular.

Enseñanza, instrucción y comunicación. El sujeto, el objeto y el contexto de la enseñanza. Enfoques tecnicista, culturalistas, ecológico-interpretativos y críticos-sociales. El problema del método. Las estrategias de enseñanza. El desarrollo del currículum y la programación didáctica. Fases de la programación. Los contenidos: concepto, selección y organización. Evaluación : propósitos, modelos y estrategias de la evaluación. La evaluación del aprendizaje y del desarrollo curricular.

Articulación de la enseñanza de la Física en el Tercer Ciclo de la EGB y en el Polimodal con el currículum de la asignatura en los otros ciclos de la EGB y con otras disciplinas.

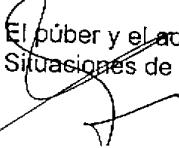
PROBLEMÁTICA DE LA PUBERTAD Y LA ADOLESCENCIA. 4

(4 hs. sem. / 68 hs. en el semestre) (Correlativas: 1 y 2)

Procesos bio-psicológicos y factores socioculturales. Las tareas psíquicas del adolescente: el descubrimiento de sí mismo y del mundo; la transformación de los vínculos sociales; la sexualidad humana adulta; la conducción de la autonomía moral. Los códigos comunicativos del adolescente.

Del pensamiento infantil al pensamiento adolescente. Aspectos estructurales y dinámicos de la construcción de la inteligencia en la pubertad y en la adolescencia. Los alcances del pensamiento formal y hermenéutico. La actividad creadora.

 Los canales de vinculación del alumno adolescente con la cultura y con las instituciones sociales. La escuela como ámbito de desarrollo personal y social del púber y del adolescente. La escuela como ámbito de contención pedagógica. Adolescencia y trabajo.

 El púber y el adolescente del conurbano bonaerense. Problemas de identidad. Situaciones de aprendizaje en su vida cotidiana: la familia, el grupo de pares, el



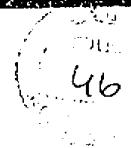


2178

trabajo y la escuela.

2178

INTRODUCCIÓN N°



APRENDIZAJE. 5

(4 hs. sem. / 68 hs. en el semestre) (Correlativas: 1 y 2)

Aprendizaje. Teorías asociacionistas y constructivistas. Actividad, inteligencia, lenguaje y cultura. Aprendizaje y maduración. El aprendizaje en adolescentes y adultos.

El aprendizaje en la escuela: puesta a prueba en el aula de las teorías del aprendizaje; las teorías del aprendizaje como objetos de estudio y como herramientas en el ámbito escolar.

Organización social de las actividades de aprendizaje. Grupos: Procesos y concepciones de "lo grupal". La coordinación de grupos. Grupo y contexto institucional.

TALLER I: LA PROFESIÓN DOCENTE. 6

(4 hs. sem. / 68 hs. en el semestre) (Correlativas: 1 y 2)

Las características de trabajo docente: multiplicidad, complejidad, inmediatez, individualismo, indeterminación, variedad de contextos, implicación personal y ética.

Modelo de docencia: práctico artesanal, técnico, academicista, hermenéutico reflexivo, intelectual crítico. Los supuestos sobre la práctica docente y las implicaciones para la formación del docente.

El debate sobre la profesionalización docente. La autonomía y la recuperación de las cualidades del trabajo educativo. Políticas y tendencias actuales en torno a la profesión docente. El caso de la Reforma Educativa.

Las condiciones laborales: la proletarización del trabajo docente. La intensificación. Calificación y docencia en la zona de influencia de la UNGS y en el conurbano bonaerense. Las organizaciones gremiales: sus reivindicaciones y propuestas.

INTRODUCCIÓN A LA MECÁNICA CUÁNTICA.7

(5 hs. sem. / 85 hs. en el semestre) (Correlativas: Física IV)

- Breve historia de la explicación de la radiación del cuerpo negro; catástrofe ultravioleta. Explicación de Einstein del efecto fotoeléctrico.
- Conceptos fundamentales. Experimento de Stern y Gerlach, Spin, Kets, Bras y operadores. Medida, Observables y la relación de incertezza. Cambio de base. Posición, Momento y Translaciones. Función de Onda en el espacio de las posiciones y momentos.

11
S/

11



RESOLUCIÓN N° 2178

- Dinámica cuántica: evolución temporal y ecuación de Shöedinger. Las representaciones de Heisenberg y Shöedinger.
- La matriz Hamiltoniana. Ejemplos de sistemas de dos estados.
- Simetrías en Mecánica Cuántica: Simetrías, Ecuaciones de Conservación y Degeneraciones. Tabla periódica.



RESIDENCIA DOCENTE I. 8

(4 HS. SEM/68 SEMESTRALES) (CORRELATIVAS: 1 Y 2)

La Residencia Docente es el ámbito por el cual los estudiantes asumirán progresivamente las responsabilidades de la enseñanza en las escuelas en la modalidad de docencia supervisada, incluyendo reuniones conjuntas de estudiantes y docentes para la puesta en común y análisis de los problemas y estrategias de acción. Es un trabajo de inserción paulatina en las escuelas, en el aula y en la tarea docente, facilitando pasantías en por lo menos dos escuelas.

La Residencia docente se desarrollará en las siguientes instancias:

- Trabajos de campo: instancia de observación de las prácticas escolares y pedagógicas en los dos ciclos de enseñanza, (3er. Ciclo de la EGB y Nivel Polimodal). Los alumnos harán una caracterización de la institución escolar y del contexto en el que está localizada.
- Trabajos de análisis de programaciones de enseñanza elaboradas por otros docentes y de construcción de propuestas propias por parte de los alumnos. Se trabajará con programaciones correspondientes al 3er. Ciclo de la EGB y al Nivel Polimodal.

SEMESTRE VIII

TEMAS ACTUALES DE LA FÍSICA . 9

(6 hs. sem/ 102 en el semestre) (Correlativas: 7)
(6 HS.

En esta materia se ofrecen, a nivel informativo, algunas teorías y modelos que reflejan el estado actual de la Física. Se desarrollarán paralelamente clases a cargo del docente o charlas a cargo de especialistas sobre cada tema y un trabajo de investigación bibliográfica a cargo de los alumnos.

Se hará referencia en todos los casos a nuevas posibilidades experimentales y didácticas que ofrecen los materiales (especiales y de uso común) de la tecnología actual. Se exigirá de los alumnos un nivel de lectura comprensiva de papers escritos en inglés.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Nº 2178

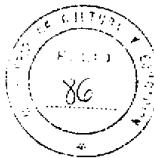
RESOLUCIÓN N.º 2178

Uno de los requisitos para la aprobación de la materia es la elaboración de una monografía sobre un tema específico. El curso finalizará con la realización de un mini congreso en donde los alumnos exponen los resultados de sus investigaciones.



Algunos temas propuestos:

- Introducción a la astronomía
- Elementos de relatividad general.
- Modelos cosmológicos
- Fundamentos de la mecánica cuántica. Colapso de la función de onda, medida.
- Interacciones fundamentales. Física de partículas. Simetrías en física. Unificación.
- Astrofísica. Evolución estelar, estrellas de neutrones, agujeros negros, etc.
- Física de sólido. Semiconductores. Superconductividad, la flecha del tiempo.
- Redes neuronales.
- Fuentes alternativas de energías.



TEORÍAS PEDAGÓGICAS Y PRÁCTICAS DOCENTES. 10

(4 hs. sem. / 68 hs. en el semestre) (Correlativas: 1 y 2)

El campo de aplicación de la pedagogía actual. La ciencia del aprendizaje y el estudio en los niños, adolescentes y adultos.

Las teorías pedagógicas y sus fuentes: filosofía, ciencia, ideología, utopía y praxis. Corrientes del pensamiento pedagógico y sus raíces históricas. El activismo experiencial, el reconstrucionismo social, las pedagogías antiautoritarias, las pedagogías críticas. La pedagogía en Argentina espiritualismo, positivismo y vertientes actuales.

Las pedagogías latinoamericanas y el debate sobre la democratización escolar. Pedagogía y post-modernidad.

La práctica docente: dimensiones. El docente como mediador de las propuestas educacionales.

DIDÁCTICA DE LA FÍSICA. 11

(4 hs. sem. / 68 hs. en el semestre) (Correlativas: 3, 4 y 5)

La enseñanza de la Física en el Tercer Ciclo de la EGB y en el Polimodal. El diseño curricular, las estrategias de enseñanza y los recursos didácticos. Procedimientos de evaluación y acreditación del aprendizaje.

Elaboración de estrategias variadas de estudio en el tratamiento de temas tradicionalmente difíciles de aprender, por ejemplo: aceleración, fuerza centrípeta; ingravidez y vacío (se ilustra la errónea identificación entre ambos), orbitación,

M

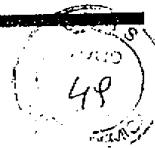
K



2178

2178

rozamiento estático, potencia y energía, fuerza electromotriz y estimación de órdenes de magnitud. Análisis de los errores conceptuales más comunes en los alumnos del 3er. Ciclo de la EGB y el Nivel Polimodal.



Reflexión y discusión sobre diferentes posiciones frente a los problemas que plantea la enseñanza de la Física.



TALLER II: INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS. 12

(4 hs. sem. / 68 hs. en el semestre) (Correlativas: 3, 4 y 5)

El Taller viabiliza la integración entre la práctica y la teoría, la investigación y la acción, a la luz del estudio e interpretación de los desafíos concretos que plantea la práctica docente en las escuelas. Asimismo, apunta al diseño y desarrollo de proyectos educativos para instituciones del Tercer Ciclo de la EGB y el Polimodal.

Se parte de situaciones de la práctica profesional docente y del contexto institucional y social en que ella se inscribe. Se abordan problemas y requerimientos de la organización y gestión educativas de los contenidos y metodologías de enseñanza, del conocimiento y la acción, en función del diseño de proyectos institucionales.

El taller constituye además el espacio apropiado para producir material de enseñanza y para la elaboración y experimentación de instrumentos de evaluación educativa.

RESIDENCIA DOCENTE II. 13

(6 hs. sem. / 102 hs. en el semestre) (Correlativas Primer Semestre: 1, 2, 4, 8)

- Instancia de prácticas iniciales y actividades de apoyo docente supervisadas, incluyendo la realización de reuniones grupales de análisis y estudio de las experiencias de observación y prácticas iniciales, con coordinación del equipo docente responsable.
- Residencia docente integral asumiendo la conducción de un curso durante un bimestre escolar, con supervisión docente. Se incluyen reuniones de análisis, supervisión y evaluación del proyecto de enseñanza durante la residencia con el equipo docente responsable.

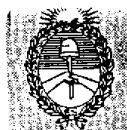
MM

W

JM

2178

Universidad Nacional
de General Sarmiento



2178



Profesorado Universitario en Física

	MATERIAS	Hs. Sem.	Form. Gral.	F. Es pecif.	F.O. Princ.	F.O. Comp
PRIMER CICLO	Matemática I	102	0	0	102	0
	Filosofía I	68	68	0	0	0
	Computación	85	0	0	0	85
1er. Semestre Común	Problemas Socio-Económicos Contemporáneos I	51	51	0	0	0
	Taller de Lecto Escritura	34	34	0	0	0
	Matemática II	102	0	0	51	51
	Matemática III	102	0	0	0	102
	Matemática IV	102	0	0	0	102
	Física I	102	0	0	102	0
	Física II	102	0	0	102	0
	Física III	102	0	0	102	0
	Física IV	102	0	0	102	0
	Química I	102	0	0	102	0
Mención en Ciencias Exactas	Química II	102	0	0	0	102
	Química III	102	0	0	0	102
	Informática	102	0	0	68	34
	Biología	102	0	0	0	102
	Laboratorio I	68	40	0	0	28
	Laboratorio II	68	40	0	0	28
	Laboratorio III (Específico)	102	0	0	102	0
	Opcional I	102	0	0	0	102
	Opcional II: Política y Sistema Educativo Argentino	102	102	0	0	0
	Opcional III: Int. a la Mec. Analítica	102	0	0	102	0
SEGUNDO CICLO	Opcional IV: Organización y Procesos Institucionales	102	102	0	0	0
	Didáctica y currículum	68	68	0	0	0
	Problemática de la Pubertad y la Adolescencia	68	0	68	0	0
Formación Docente	Aprendizaje	68	34	34	0	0
	Taller: La Profesión Docente	68	68	0	0	0
	Introducción a la Mecánica Cuántica	85	0	0	85	0
	Residencia Docente I	68	28	20	20	0
	Teorías pedagógicas y Prácticas Docentes	68	68	0	0	0
	Didáctica de la Física	68	0	34	34	0
	Temas Actuales de Física	102	0	0	102	0
	Taller II: Investigación Educativa y Elaboración de Proyectos	68	17	34	17	0
	Residencia Docente II	102	0	51	51	0
	TOTALES	3043	720	241	1244	838

Nota: De acuerdo a las últimas indicaciones del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, la Formación Orientada Principal (Fo.Princ.) es el campo mayor disciplinario y la Formación Orientada Complementaria (Fo.Compl.) es el campo complementario disciplinario o campo menor.

ROBERTO NOEL DOMÉSQ
RECTOR ORGANIZADOR
Universidad Nac. de Gral. Sarmiento